



REVISTA SALMANTINA.

Seccion de Agricultura, Industria y Comercio.



NAVEGACION DEL DUERO.

Causas de su mal resultado.

IV.

Si los diplomáticos Portugueses que intervinieron en la formacion del reglamento, buscaron en el artículo 7.º el fin de inutilizar la libertad convenida, no podrán negárseles que lo consiguieron con habilidad, y de un modo no muy favorable á la perspicacia de nuestro representante. «Los géneros y objetos, dice el espresado artículo, que entraron por la barra de Oporto para puerto franco, y salieron del mismo para ser importados por el Duero en España, podrán ser conducidos á ella por el rio, pagando los derechos de entrada y consumo establecidos, ó que establecieren las leyes en Portugal, en cuyo

caso pagarán derecho de depósito.» ¿En qué pudo fundarse prescripcion tan extraña?.... ¿En el espíritu del tratado? No, porque envuelve una traba incompatible con la libertad, y porque repugna al principio adoptado en el artículo 8.º, según el cual los efectos del depósito que sean de lícito comercio y se introduzcan real y efectivamente son los únicos que pagan derechos de aduana, faltando por tanto todo pretexto para que no acontezca lo mismo con los de entrada y consumo, satisfaciéndose únicamente por los géneros que de hecho se importen.—¿En principios de justicia? Tampoco, porque la justicia no se hermana sino con la verdad, y este artículo se funda en la falsa suposición de que es lo mismo atravesar un país, que quedarse en él.—¿En el interés del Erario? mucho menos, pues la experiencia ha acreditado que semejante ramo de ingresos ha sido nulo. ¿En consideraciones de policía fiscal?..... Escusado es de-

cir que teniendo dos aduanas en los extremos del rio, se evita cómodamente el contrabando por medio de sencillos registros, y fáciles precauciones. Luego no hay gran temeridad en creer que el impugnado artículo fué un lazo tendido para amarrar los pies de la navegacion, y decir luego sin peligro «anda; eres libre.»

Ya lo hemos dicho antes; el comercio resulta de la combinacion de dos movimientos; sin importaciones no se hacen esportaciones. Por consiguiente, si no hay términos hábiles para verificarlo Duero arriba, es absurdo pensar que adquirirá desarrollo en la direccion contraria; y eso es cabalmente lo que ha sucedido á merced del artículo 7.º. No hay género ni efecto que pueda sostenerse en nuestros mercados trayendo sobre sí la doble carga de los derechos de consumo pagados en Portugal, y los que luego deba satisfacer en España; de resultas de eso, los barcos tienen que subir en lastre para coger sus cargamentos en la Fregeneda, y los que llevan los cereales desde Oporto, y podian traer los productos de Andalucía, Galicia, Cataluña, la Habana, &c., se ven en la precision de acudir tambien sin carga, soportando de este modo los géneros duplicados gravámenes. No es por tanto difícil de comprender que el comercio se verá afligido de dos obstáculos capitales; 1.º el que no acuden sino escasos buques á emplearse en él; 2.º que los que vienen pueden contar con provechos escasos y eventuales. Un ejemplo aclarará mas estas cosas. La falta de retorno ocasiona que la fanega de trigo cueste 10 rs. desde Oporto á Cataluña y desde Santander, por la proporcion de volver con carga, solo 5 ó 6; aun asi los cereales que se sacan por la Fregeneda llegan á Cataluña con menor coste que los que salen por aquel puerto.—¿Qué sucederia pues, si se suprimiese el absurdo derecho de consumo y los barcos vinieran á permutar otros géneros y productos por el trigo, y redugesen á la mitad el coste del flete, y el especulador combinase sus dos ganancias en entrada y salida para hacerlas mas módicas en ambos casos? ¿Qué si se añadiesen á esto las demas reformas aconsejadas por

la esperiencia, y el concurso de barcos creciese, y el cauce del rio fuese mejorado, y las calzadas dirigidas á los embarcaderos se concluyesen, ó mejor dicho *se empezasen*. Incalculables son los beneficios que las provincias de Castilla,—esas provincias que para desarrollarse solo reclaman un punto de apoyo donde estribar la palanca de su actividad,—esperimentarian: la produccion agricola y pecuaria tomaria vuelo empezando á subir la estensa escala que ante sí tiene abierta, se fijarian los precios en una cuota cómoda y poco sujeta á esas oscilaciones que son por sí solas un grande infortunio; los géneros de otras provincias, los coloniales, los extranjeros afluirian igualmente; y todo junto reanimaria las manufacturas cuyo crédito es notorio, á despecho de tantas dificultades, y haria brotar la industria popular muy indicada para nuestro pais. Todo esto es brillante, pero tambien es muy hacedero; por fortuna en materia de gobierno los mayores beneficios son los que mas á la mano está dispensarlos; solo se necesita una *voluntad firme, ilustrada y sinceramente consagrada al bien público*.

La opinion en las dos naciones se halla acorde en pedir la reforma de que hemos estado hablando, y que la asociacion comercial de Oporto considera «justificada por los hechos y por la esperiencia de once años» concluyendo con asegurar «que la remocion de los estorbos que á la libre navegacion opone el artículo 7.º, será un manantial de prosperidad pública.»—Cuando reparamos nosotros en esta uniformidad de persuasion y de intereses, no podemos menos de preguntarnos en que consiste que conocidos los males, tanto tiempo tarde en aplicarse el remedio tambien conocido. La justicia y la mútua conveniencia están aquí estrechamente enlazadas; la voluntad tampoco ha de faltar por nuestra parte... ignoramos en consecuencia la causa del retraso, ó mejor dicho no nos convencen las que hemos oido alegar, y que si otra ocasion se ofrece, tocaremos en el discurso de nuestros siguientes trabajos.

A. GIL SANZ.

RESUMEN OFICIAL.

MES DE MARZO.

Por una circular espedida por el Ministerio de Fomento se previene á los Gobernadores que hagan observar á los Alcaldes las reglas establecidas para plantear las paradas de caballos padres y garraones de propiedad particular, en atencion á haberse cometido varios abusos.

Por otra Real orden del Ministerio de la Gobernacion, se manda que todos los Ayuntamientos desde 100 vecinos en adelante, todos los gobiernos de provincia, diputaciones provinciales y demás dependencias de dicho Ministerio, se suscriban al *Diccionario Universal de derecho español constitucional en todos sus ramos*, debiendo sufragar su coste de la consignacion del material.

Otra Real orden declarando que en los expedientes de indemnizaciones en que la suprimida comision central haya aprobado la liquidacion y clasificacion de los créditos, solo corresponde ya á la Junta de la deuda del Estado acordar desde luego el pago en la forma prevenida, procediendo á examinar y liquidar, por los trámites y con las formalidades establecidas con expedientes en que no aparezca aprobada la liquidacion y clasificacion de los créditos.

Otra Real orden disponiendo se simplifiquen las formalidades establecidas en la sustanciacion de los expedientes relativos á las obras de construccion, reparacion de casetas y buques para el servicio del resguardo.

Otra mandando se publiquen en los Boletines oficiales, ó por medio de suplementos los repartimientos de las contribuciones, territorial é industrial del presente año en todas las provincias de España, para cuyo efecto, los Ayuntamientos de todos los pueblos, mandarán copias arregladas á los modelos que en la misma se publican, y los Gobernadores procederán á verificar convenios con los editores de los referidos Boletines para la publicacion de los documentos citados.

VARIEDADES.

MODO DE HACER FORTUNA.—En la primavera de 1820, cuando la revolucion politica acababa de mudar la situacion de la nacion española, me hallaba en Madrid, y salia algunos domingos de paseo por la puerta de Atocha para pasar el dia en Carabanchel; al pasar por dicho sitio me lastimaba los oidos el continuo clamoreo de un pobre colocado en la misma puerta, que en la fuerza de la edad y robustez pedia limosna por el amor de Dios. Cada vez que me veia esforzaba su lastimero gemido y yo nunca dejaba de echarle mis dos cuartos en el sombrero.

Un dia que estaba yo pagando el acostumbrado tributo á Lorenzo, que asi se llamaba el mendigo, acertó á pasar un sugeto bien portado, delgado y vivo, el cual como oyese la plegaria de aquel miserable, se paró, y despues de haberle considerado algunos momentos, le dijo: «hombre, me parece V. de algun entendimiento y propio para trabajar; ¿por qué vivir en tan envilecida condicion? Quiero sacarle á V. de ella y darle veinte mil reales de renta.» Echóse á reir Lorenzo y yo tambien, pero el otro continuó: «Riáse V. cuanto quiera, pero siga mis consejos, y de seguro que llegará á adquirir lo que le prometo. Le predico á V. con el ejemplo por delante: tan pobre como V. era yo, pero en vez de pordiosar tomé una mala banasta, la puse sus cuerdas y me la eché á la espalda; y asi empecé á recorrer aldeas y ciudades pidiendo, no limosna, sino trapos viejos que me daban de valde, y que yo vendia á los fabricantes de papel. Al cabo de un año ya no pedia de valde los trapos, sino por el dinero, y tenia un borriquillo para ayudarme.

Mas adelante compré un carro; á los cinco años habia juntado cuatro mil duros y me casé con la hija de un fabricante de papel, que me asoció á su casa de comercio: no estaba muy medrada á la verdad, pero yo era jóven y activo, y sabia trabajar y economizar. A estas horas soy due-

ño de una casa en la calle de Toledo, y otra en la del Caballero de Gracia, y tengo cedida mi fábrica de papel á mi hijo, á quien he inspirado el gusto del trabajo y la perseverancia. Amigo haga V. lo que yo y llegará á ser rico indudablemente.»

Marchóse, y se quedó Lorenzo tan pensativo y absorto, que dejó pasar á varias personas sin echarles el acostumbrado clamoreo, que lo pido por el amor de Dios.

En uno de estos últimos años las vicisitudes de la fatal guerra civil me llevaron, mandando un regimiento, á Barcelona. Entrando allí en una librería á suscribirme á un periódico, me llamó la atención la gravedad y buen tono con que se paseaba desde el mostrador para adentro el librero, dando sus órdenes á tres ó cuatro dependientes. Mirámonos uno á otro, como quienes otra vez se habian visto ó conocido en alguna parte. «Caballero, me dijo al fin el librero, ¿hace 17 ó 18 años no solia V. ir de Madrid á Carabanchel por la puerta de Atocha?» — «¡Qué! le respondí, ¿seria V. Lorenzo?» — «Si señor, replicó: ya ve V. que aquel señor de los buenos consejos tenia razon: me ha dado con ellos veinte mil rs., y aun mas de renta.»

Del S. I.

—**Lecnos lo siguiente en una correspondencia de Barcelona sobre un nuevo invento de locomocion.**

El lunes último, los vecinos de la calle del Carmen tuvieron la satisfaccion de ver funcionar el carruage mecanico que ha inventado D. José Gotti, y construido en union de D. Joaquin Vila, ambos naturales de esta ciudad. Ese vehiculo corre á impulso de la fuerza que se le carga. Su figura nada tiene de particular y puede variarse hasta lo infinito. Representa una especie de cajon de cerca de tres varas de largo por una y media de ancho á poca diferencia, siendo mas alto de delante que atrás. Tiene dos ruedas delanteras como las de los coches ordinarios, que son las que funcionan, y otra mas pequeña detrás sirviendo para secundar el movimiento de las delanteras. Estas son gira-

torias para dar la vuelta al carruage, en tales términos que pueden dar todos los movimientos de derecha é izquierda aunque fuese en un camino de eulebra. Al practicarse la prueba, no se hizo mas que quitarle las cuñas que lo sostenian y en el acto empezó á correr un pequeño trecho con bastante velocidad dando idea del buen éxito del descubrimiento. Esta invencion va á producir una revolucion en la maquinaria, particularmente en los carruages, aborrandando el inmenso capital de las caballerias.

—**Noticias de Montevideo del 3 y 4 de Febrero** anuncian la completa destruccion del dictador Rosas, en una gran batalla dada en su mismo campamento de Santos Lugares, en la cual murieron 4000 hombres. El vencedor Urquiza en una serie de triunfos no interrumpida ha puesto indudablemente término con esta batalla á la dominacion de Rosas, que hace veinte años sufría la República Argentina, y que merced á los esfuerzos gloriosos del Brasil hanse conseguido restablecer la paz y libertad en aquellos desventurados pueblos.

(Del Herald.)

—**Hallándose en un templo de Bilbao el General D. Bartolomé Guibelalde,** y despues de haberse levantado del tribunal de la penitencia, en el momento de acabar de recibir la Sagrada Comunion, cayó muerto repentinamente con asombro de todos los asistentes. Las circunstancias de este individuo, General que fué en el ejército de D. Carlos, y la singularidad de su muerte han herido vivamente los ánimos de la gente curiosa y de las personas piadosas de la capital de Vizcaya.

—**El valor del pectoral regalado** por S. M. la Reina al nuncio de Su Santidad, asciende á tres mil duros. También dicen que se ha pensado en enviar al Santo Padre regalos de gran valor, como muestra de agradecimiento por las fajas benditas que Su Santidad remitió para S. A. R. la princesa de Asturias, los cuales, segun el Herald dice, consisti-

rán en un magnífico cuadro de Murillo y un hermoso tiro de caballos de Aranjuez.

UN CALCULO.—Suponese, que en España las poblaciones, caminos, rios, canales, lagunas y rocas inútiles para el cultivo ocupan treinta y seis millones de aranzadas de tierra, que viene á ser próximamente tanta como la que tenemos cultivable.

YA ERA TIEMPO.—Dicese que el Sr. D. José Caveda ha concluido la obra que ha escrito con motivo de la última esposicion pública de la industria, verificada en la corte á fines del año de 1850.

—En carta de Gibraltar del 9 refieren la siguiente escena tragi-cómica: «Tuvo lugar en la Línea anteanoche una escena que por lo estraña en sus combinaciones, tragica y cómica, paso á hacerla notoria á nuestros lectores. Eran las siete de la noche cuando en una huerta de dicho punto espiraba un enfermo. Como carecen de padres de almas aquellos feligreses, auxiliabanle en su postrimer instante cinco mozos de la misma huerta, uno de ellos farruco y los otros cuatro genoveses. Tambien habia dos mugeres. Estas, no olvidando que la enfermedad era tisis, para evitar el contagio de que tenian suma aprension, concibieron la peligrosa idea de quemar polvora en el cuarto mortuorio luego que el momento decisivo llegase. Asi que vieron al paciente en las agonias, y que los genoveses encomendándole el alma repetian: «Addio figlio, buon viaggio á la vita eterna.» Salen precipitada y secretamente, y ponen en obra su diabólico proyecto. Con la friolera de mas de tres libras de pólvora, principian á quemarla sin la menor precaucion y muy pronto se vuela toda, con bastante detrimento de las actoras,

Los cinco asistentes entregados á su piadosa mision, ajenos del plan de las damas, y que en el trance tan imponente de la muerte oyen en su misma estancia la esplosion como de un cañonazo, ven la llamarada infernal que bañó aquel ambito y que los asfixiaba, y al propio tiem-

po recibian contusiones y beridas de los sendos melones y ladrillos que les caian encima al venirse abajo dos tabiques que la esplosion y el humo al abrirse paso derribaron; todo precisamente infundia en ellos sorpresa, terror y espanto, quién gritaba «oh la mia testa. Sono tutto ferito...» Otro: questo é l'inferno.» «I diavoli qui sono venuto qui che se lo portano via;» y el farruco. «Oh Santiajo.

Y con esta espresiva cantinela abandonaron todos al moribundo, saliendo á duras penas, ademas de heridos ó contusos de las garras de la pólvora. La casa sufrió la pérdida de los dos tabiques por donde pudo desaogarse el gas, y de otro modo ya habia quebrantado el techo para romper por él. Una de las mugeres tiene los brazos achicharrados.

Siete mil quinientos individuos de ambos sexos, se hallaban en 1.º de este mes por todos conceptos bajo la inspeccion de la junta provincial de beneficencia de la corte. De este número, 4,056 correspondian al hospital general, en el que hubo en el mes de febrero último el movimiento siguiente: existian en fin de enero 1,495 enfermos; se recibieron en febrero 4,035: salieron curados 979, fallecieron 195; quedando, como se ha dicho, á fin de él los enunciados 4,056 enfermos; por manera, que el total de los que hubo entre existentes y recibidos es mas de 2,200, siendo digna de observarse esta circunstancia de acaecer esto en el mes mas corto del año.

Mas de dos mil enfermos componen el movimiento mensual del hospital general, en el que predominó algun tanto el número de hombres al de mugeres, que se hallan, á nuestro entender, mejor cuidadas, por estar, segun parece, á cargo de las hermanas de la caridad.

El número de hombres que en un año comun, segun datos que han visto ya la luz pública, entran en las salas correspondientes á los mismos, esceptuándose los distinguidos, es próximamente de 3,000 y 6,000 el de las mugeres, con la misma escepcion: el de ambos sexos que pagan estancia será de 3,600 á 4,000, forman-

do el todo un núm. de 18,000 enfermos. El número de camas es de 4,516, distribuidas en 38 salas; y por último, el área total del edificio la forman próximamente 600,000 pies cuadrados superficiales.

En la Nación se dice lo siguiente: Vuelve á hablarse de la traslacion de Universidades á poblaciones pequeñas: la de Barcelona volveria á Cervera, la de Madrid á Alcalá, la de Sevilla á Osuna, la de Valladolid se reuniria á Salamanca y alguna otra seria suprimida; pero nada hay resuelto todavia definitivamente.

AVISO A LOS BARBEROS.—Se va introduciendo y generalizando la costumbre de *hacer la barba* las mugeres á los hombres, y hay ya muchos de aquel oficio, que cuando salen de su casa dejan encomendado el servicio de los parroquianos á sus caras mitades. Semejante reforma, introducida en la corte, hace pocos años, es una de las muchas consecuencias de los adelantos sociales del siglo XIX.

JURAMENTO DE SOLDADOS.—El primero que usó tomar juramento á los soldados de su ejército fué Poncio, Emperador de los Saanitas, de quien escribe Tito Livio que puso á sus soldados junto el arca de su Santuario, y les obligó á que le serian fieles y leales, alzando el dedo en señal de que asi lo juraban; de aqui resultó despues la costumbre, generalizada en las demas naciones de prestarlo delante de su bandera los soldados prometiendo fidelidad al que sirven.

HISTORIA DEL TABACO.—Solo se le conoce en Europa desde el descubrimiento de América. Dicese que Hernando de Toledo lo introdujo en España y Portugal; Juan Nicot, embajador en este último reino, lo llevó á Francia por regalo á Catalina de Médicis; en Inglaterra fué importado en 1578. Creyósele al principio peligroso para la salud, y se prohibió su uso en Francia en 1575; se declaró dañoso en Inglaterra en 1603; los papas Urbano VIII y Inocencio X prohibieron tomarlo en las

Iglesias; el Senado de Berna comparó el acto de fumar al robo y al asesinato; los Emperadores de Rusia hacian cortar la nariz al que tomaba polvo (que fué el primer modo usado en Europa); el Sofi de Persia y Mahometo IV lo vedaron bajo pena de muerte.—Esta produccion ha tenido diversos nombres: en Francia se le empezó llamando *yerba del gran Prior*, por razon de lo mucho que la usaba el gran Prior de Francia, correspondiente á la casa de Lorena: en Italia se la denominó *yerba de Santa Cruz*, porque la introdujo el Cardenal Próspero de Santa Cruz.—El mejor tabaco del mundo es el de la Isla de Cuba: producen allí anualmente 4.008,000 arrobas, cuyo valor se calcula en 5.042,820 pesos.

Un nuevo descubrimiento ha venido á revolucionar la construccion de las máquinas de vapor. El encargado de negocios de Suecia en la América del Norte, ha oficiado á su Gobierno, que el Capitan Ericson, el célebre ingeniero Sueco, á quien se debe la aplicacion práctica del *hélice* ó la navegacion al vapor, por fin ha resuelto el problema de la máquina calórica. Bajo este principio acaba de construir dos máquinas, una de cien caballos y otra de diez. La mayor de las dos puede cargarse de aire en un minuto y cuarenta y cinco segundos; no consume combustible, se halla esenta de todo accidente, y no necesita mas que un solo hombre para dirigirla. El aire se introduce y es espulsado por efecto del calor, que se queda en el *generator*. La primera vez que el Capitan Ericson visitará la Inglaterra, se propone hacer el viage con su vapor calórico.

EL JORNALERO.—Hemos visto los primeros números de un periódico que se publica en Valladolid, con el nombre del *Jornalero*, destinado á instruir, recrear y moralizar principalmente la clase que representa su título; mision laudable, humanitaria y civilizadora, que nos congratulamos en verla desempeñada por jóvenes llenos de fé y esperanza en el porvenir, y que deben conocer, como dice

nuestro amigo y colaborador el Sr. D. Nicomedes Martin Mateos, en un remitido que les dirige, contestándoles á la invitacion de escribir tambien en el Jornalero, «que no vive el hombre solo del pan que come sino de la palabra que recibe y para que esta llegue con provecho á las clases menesterosas es preciso que moralice é instruya.» A este fin les dirige sus Conversaciones con un Artesano las cuales le presentarán ancho campo para desenvolver sus principios filosóficos y sociales, adornados de una variedad de conocimientos poco comunes y espresados en un estilo tan insinuante y familiar, que no por serlo es menos difícil, pero el mas apropiado al asunto que se propone dilucidar en ellas. Felicitamos á los redactores del Jornalero por la cooperacion que les ofrece nuestro amigo en sus trabajos, dignos de que el público les dispense la proteccion que necesitan para lograr larga vida.

SALAMANCA.

GACETILLA.

El Sábado 20 se dió posesion al maestro de la Escuela práctica Normal últimamente elegido por el I. Ayuntamiento. Asistieron al efecto una Comision de esta Corporacion, y la Local de Instruccion primaria, presidida por el Sr. Alcalde, quien dirigió al Profesor y alumnos unas breves palabras alusivas al objeto. La Comision Local, por medio de uno de sus individuos verificó lo mismo, espresando su confianza de que el Profesor llenará cumplidamente los deberes de su cargo, y recomendando eficazmente á los discipulos la aplicacion y la disciplina.—Las Comisiones visitaron en seguida el Establecimiento, quedando muy complacidas del brillante estado en que se encuentra.

LICEO DE SAN ELOY.—Esperábase con impaciencia la representacion de *El Tio Caniyitas*, que tiempo antes anunciada, se verificó en la noche del Domingo. Nada diremos de la música y letra de esta zar-

zuela de que hasta la saciedad se han ocupado otros periódicos. La ejecucion fué esmerada especialmente en el cuadro tercero que el público aplaudió con entusiasmo al final de todas las escenas. La Srita. Espinosa y los Sres. Barroso y Fabrés, estuvieron felices en el desempeño de sus papeles, distinguiéndose tambien el Sr. Torner (D. José) quien no perdió un momento la *guasa* (válganos esta andaluzada) que su caracter exigía. La funcion terminó con la pieza en un acto *cual de los tres es el tio*, en que la Srita. Nieva (D.^a Cayetana) mostró su generalidad desempeñando acertadamente un papel bien opuesto al de caracteristica, que con buen éxito habia representado al *debutar* en el arte de hacer fortuna.

MINA INDENUNCIABLE.—En las escabaciones que recientemente se han hecho para construccion de dos cloacas en las calles de *Herreros* y del *Pozo Amarillo* de esta Ciudad, se ha descubierto una gran veta de mineral, que á un simple ensayo de crisol y salitre ha dado un 50 por 100 de buen cobre, con vestigios argentíferos. Aviso á los aficionados. Y tambien á la autoridad de P. y S. P. no sea que el *argenti sacra fames* nos haga despertar alguna mañana bajo las ruinas de una manzana de casas.

De Sequeros escriben lo siguiente: Tengo el dolor de participar á Vds. el horroroso asesinato cometido en término de Cereceda, á dos leguas de esta villa, en la persona del primer regidor de dicho pueblo, el cual iba á esa conduciendo 1.500 rs. procedentes de contribuciones; el cadáver se ha encontrado entre unas matas con un golpe mortal en la cabeza, dos ó tres puñaladas en el cuello, y otras tantas en el vientre, conociendo habia sido arrastrado por los espesos matorrales de que abunda aquel sitio.

ALGANCE.

Por el grande interés que puede repor-

tar nuestra provincia de la orden siguiente, nos apresuramos á darla por alcance en este número fuera del lugar que le corresponde, seguros de que, si pronto se lleva á efecto, logrará este país enlazar sus comunicaciones con una de las principales líneas de ferro-carriles del reino que se proyectan, dando salida entonces á sus abundantes productos agrícolas é industriales, cuya riqueza, paralizada hoy día por falta de salidas, es una de las principales causas de su decadencia. Si á esto se agrega, como consecuencia necesaria para su mayor impulso, la también proyectada navegacion del Duero, es indudable que esta provincia seria uno de los principales intermedios del comercio con dos naciones, esportando sus cereales ya por mar ó por tierra á los extremos del continente, y abasteciendo con sus frutos los mercados estrangeros.—Hé aquí la orden, que con todo lo demas que tiene relacion nos alegraríamos no se quedase en proyecto.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar al ingeniero D. Eusebio Page para hacer el estudio de un ramal de ferro-carril que desde Salamanca vaya por Cantalapiedra y Madrigal á empalmar

en Arévalo con la línea principal de Madrid á Valladolid, disponiendo al propio tiempo que el referido ingeniero desempeñe esta comision sin perjuicio de las obras que tenga á su cargo, ó en lo sucesivo se le encomienden en el distrito en que se halla destinado, si bien para el estudio del ramal indicado podrá proponer los auxiliares que necesite dentro de los límites que le señale esa direccion general.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1852.—Reinoso.—Sr. director general de obras públicas.

EFEMÉRIDES DE MARZO.

| Dias. | Sucesos del tiempo de nuestra guerra de la Independencia. | Años. |
|-------|--|-------|
| 19 | Accion de Barba de Puerco. | 1810. |
| 20 | Alborotos en Madrid con motivo de la caida de Godoy y exaltacion de Fernando VII. | 1808. |
| 21 | Sitian los Franceses á Astorga. . . | 1810. |
| 22 | Atacan los Franceses á Castro-Urdiales. | 1813. |
| 23 | Acciones de los Arcos y Lubrin. . . | 1811. |
| 24 | Entrada pública de Fernando VII en Madrid para ocupar el trono, que abdicó su padre. | 1808. |
| 25 | Son rechazados los Franceses en el ataque de Castro-Urdiales. . . | 1811. |

Precios de la última semana en los mercados que se espresan.

| | Trigo. Fan. Reales. | Cebada. Fan. Reales. | Cente- no. Fan. Reales. | Garro- bas. Fan. Reales. | Garban- zos. Fan. Reales. | Aceite. Arrob. Reales. | Vino. Cuarti- llo, Cuartos | Carne. Libra. Cuartos |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Madrid. | 32 á 35 | 16 á 18 | » | 26 | 25, 36 a | 66 á 68 | 8 á 14 | 12 á 16 |
| Salamanca. | 19 á 20 | 13 | 13 | 1 | 67 | 62 | 5 | 9 |
| Ciudad-Rodrigo. | 19 | 14 | 12 | 15 | 44 | 52 | 3 y 4 | 8 |
| Bejar. | 26 | 17 | 17 | 18 | 60 | 54 | 4 | 8 1/2 |
| Peñaranda. | 18 | 13 | 12 | 12 | 72 | 64 | 4 | 8 |
| Tamames. | 20 á 21 | 14 á 16 | 14 á 15 | 18 á 20 | 40 á 60 | 72 á 73 | 3 | 5 |

Salamanca: Imprenta de **D. Telesforo Oliva**, calle de la Rua, n.º 25.